

Tributos INFORM@

Notificaciones tributarias

He recibido un correo electrónico donde me informan que hay una notificación electrónica para recoger. He intentado acceder a la misma con la identificación digital y me da error.

Respuesta

- En primer lugar, comprueba en el texto del correo electrónico, **a quién va dirigida** la notificación.
- La notificación hay que abrirla con la identificación del destinatario, bien sea persona física o persona jurídica.
- Si el destinatario no tiene identificación digital no podrá acceder otra persona en su lugar.
- El aviso se envía al correo electrónico que la Administración Tributaria de Aragón tiene y que ha sido facilitado por el contribuyente respecto del trámite que está intentando notificar.
- Si la persona a la que vaya destinada la notificación electrónica **no tiene obligación** (según la legislación vigente) de relacionarse electrónicamente con la Administración y en el expediente **no lo ha solicitado expresamente**, la notificación se realiza de forma paralela en formato papel. En un breve plazo, el Servicio de Correos entregará una carta certificada o dejará en su buzón el aviso para que sea recogida en una oficina de Correos. La Administración Tributaria de Aragón cuando remite una notificación **electrónica** también realiza la notificación **en papel**, el contenido **es idéntico**.
- Para cualquier otra duda o problema en el acceso a la notificación contacta con nosotros:
 - Teléfono: 976 71 52 09 (en horario 9h a 14h de lunes a viernes laborables)
 - E-mail: tributos@aragon.es o identificacioncenso@aragon.es para comunicarnos.
- Si es un error técnico relacionado con su equipo informático y MiA, puede enviar un correo a soportesae@aragon.es